



www.diariolanoticia.com.uy

Diario La Noticia

EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES



- Artigas Jueves 22 de Mayo de 2025 - \$ 75 -- AÑO XXXVI --- Edición N°. 7.991 --- **Diario Departamental** --- Afiliado a O.P.I. -

PRO Limpio

suavizante CLÁSICO para ropa

\$762 1.0L

\$157 1.0L

\$421 1.0L

C. Lecoceder 799 ☎ 4773 2799 📞 091 455 999

Un "VALE" sin control: la preocupante auditoría del programa Vale Emprender

Descarga la app

y hace todo más fácil

+ SIMPLE
+ PRÁCTICO
+ RÁPIDO

Turil

www.turil.com.uy



Frontera en vilo por fake news

GUT CORPORACION

COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

DESTINOS:
Montevideo - Tranqueras - Minas de Corrales - Tacuarembó
Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS

ARTIGAS De lunes a sábado 07:00 hs.
MONTEVIDEO Todos los días 23:00 hs

MONTEVIDEO Todos los días 12:00 hs.
ARTIGAS Hora 23:00, menos los sábados.

Terminal de ómnibus Artigas
☎ 4772 5353

MEMBRANA BLANCA CON POLIURETANO **EMBELLECE Y PROTEGE TU HOGAR!**

COMBO: PLATAFLEX

art & color

EXCLUSIVO!

Saravia y Baldomir

20+20=\$5.098

Tel.: 4773 2572

Vereador de Quaraí alarmó sobre riesgo en el Puente de la Concordia y fue desmentido por autoridades brasileñas

Frontera en vilo por fake news

POR: REDACCIÓN

Un episodio de desinformación con consecuencias diplomáticas y sociales se desató en las últimas horas en la frontera entre Uruguay y Brasil, luego de que el vereador (Edil) brasileño Vieira difundiera en redes sociales un video alarmando sobre supuestos daños estructurales graves en el Puente Internacional de la Concordia.

La denuncia, carente de aval técnico y basada únicamente en observaciones subjetivas, generó preocupación inmediata en ambas márgenes del río Cuareim, provocando incluso reacciones desde la Prefectura de Quaraí y representantes del Parlamento local brasileño, quienes salieron rápidamente a desmentir los dichos del Vereador.

"Se trató de una información irresponsable y malvada", afirmó la prefeita en ejercicio de Quaraí, quien explicó en rueda de prensa que el contenido difundido por el vereador no tiene ningún sustento técnico y solo contribuyó a generar miedo innecesario entre la población.

El puente está firme: evaluación técnica descarta riesgos

Según explicó la jefa comunal brasileña, desde diciembre de 2023, el prefecto Jefferson había solicitado formalmente al DENIT (Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes de Brasil) una inspección técnica del



puente. En respuesta, una brigada técnica especializada visitó la estructura, elaboró un informe y concluyó que no existe riesgo de colapso ni fallas estructurales.

"Las averías detectadas son propias del desgaste por el paso del tiempo, el clima y el uso, pero no comprometen la seguridad. Técnicos que dedican su vida al estudio de estructuras aseguraron que el puente está en buenas condiciones", indicó la prefeita.

La nota técnica número 3 del DENIT, compartida con la Cámara de Vereadores y autoridades uruguayas, ratifica que la estabilidad estructural del puente es buena. Esta información fue también confirmada por el cónsul uruguayo Nicolás Dotta, quien se comunicó directamente con la Prefectura de Quaraí al conocer la viralización del video.

Obras planificadas, pero de mantenimiento

Desde el lado uruguayo, la Intendencia de Artigas ya había comunicado que se encuentra en marcha un proceso licitatorio para realizar

obras de mantenimiento, que incluyen intervenciones tanto del lado oriental como del brasileño. Dichas obras requieren coordinaciones binacionales por tratarse de una estructura internacional, pero no responden a ninguna situación de emergencia.

"Las obras previstas son de conservación y mejora, no por un riesgo inminente", enfatizó la Prefeita en ejercicio de Quaraí.

Polémica en el Parlamento local y disculpas a Uruguay

En la misma línea, el Parlamento Municipal de Quaraí repudió públicamente la actitud del vereador Vieira. En una declaración oficial, los Vereadores oficialistas manifestaron sorpresa y molestia ante la irresponsabilidad del legislador, quien —según indicaron— busca desviar la atención pública de otros temas locales mediante alarmismo infundado.

"Como Parlamento, pedimos disculpas a la comunidad de Artigas y a la comunidad uruguayo. No es serio ni responsable emitir declaraciones de este tipo sin res-

paldo técnico. La relación entre nuestras ciudades es histórica y fraterna, y no debe verse afectada por acciones políticas individuales", expresaron.

Las Autoridades brasileñas recordaron que la estructura del puente fue una proeza de la ingeniería de 1968, con una longitud de 750 metros y una curva considerada la más amplia de América Latina. Su diseño incorpora una leve movilidad para resistir mejor la acción del viento, el agua y el tránsito, lo que fue interpretado por el Vereador como una señal de debilidad estructural.

"El miedo no puede usarse como herramienta política"

La Prefeita Patricia Moraes fue contundente

"Nuestra voz, como autoridades, llega a los hogares de las personas. Generar pánico con base en fake news no es solo una irresponsabilidad, es una falta de respeto a la gente. En política, debemos hablar con seriedad, con datos, con conocimiento técnico. No con suposiciones ni con sensacionalismo".

El episodio dejó en evidencia una vez más el peligro de las declaraciones sin fundamento, especialmente cuando provienen de actores con cargos públicos. Tanto las autoridades de Brasil como de Uruguay coinciden en que el puente de la Concordia es seguro, y llamaron a no caer en alarmismos sin verificar fuentes.

Mientras tanto, comerciantes, transportistas y vecinos fronterizos continúan utilizando el puente con normalidad, aunque no sin cierto malestar por la situación generada.



La Noticia
Artiguense

FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988
 DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX
 EMPRESA EDITORA: "El Artiguense S.R.L." - Depósito Legal N° 065 - Matrícula de Industria N° 2602
 Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera - Tel 47725091 -
 Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail.: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy
 Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - **IMPRESO EN TALLERES PROPIOS**
 Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa. Braian Modernel
 Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira
 Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.




AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

www.diariolanoticia.com.uy





[@diariolanoticia463](https://www.youtube.com/channel/UC...)



youtube.com/@diariolanoticia463

Frontera en vilo por fake news

OPINIÓN

Escuela 49.



Por: Dr. Daniel Volpi Avedutto

El pasado 17 de mayo la Escuela Rural N° 49 de Chiflero cumplió 80 años; lleva el nombre de Dionisio Díaz, aquel niño valiente que salvó a su hermanita realizando un esfuerzo heroico y perdió su vida desangrado.

La Escuela donde concurrió mi madre y mi suegra. Donde hoy concurre mi sobrina Isabella, donde estuvo mi sobrino Valentín. Y donde mi hermana María estuvo presidiendo la Comisión Fomento.



La dirección actualmente está a cargo de la maestra Gloria Alpuy y cuenta con una Comisión Fomento imbatible conformada por padres de los niños que concurren en aquella Institución.

Tras unas palabras alusivas a la fecha por parte de mencionada Directora que dio la bienvenida hubo la actuación de la Banda municipal bajo la dirección del profesor Enrique Lemos; con grandes artistas vocalistas de nuestro medio como Pablo Castro y Joselo González quienes

interpretaron grandes canciones que se han convertido en clásicos de nuestro medio.

Seguidamente tuvimos la presencia del dúo de músicos y cantantes Daniel Giménez y Bocha Maciera quienes interpretaron clásicos de nuestro folclore nacional.

Después vinieron las danzas patrióticas reconocidas como lo son el Cielito y el Pericón Nacional donde la mayoría de sus integrantes son ex alumnos de esa escuela.

También tuvo su lugar el cuerpo de danzas de la Casa de la Cultura al más alto nivel.

Y como broche de oro contamos con la presencia de la orquesta infantil dirigida por el Profesor Antonio de Meneses donde los niños mostraron su talento con 2 voces femeninas y un gran profesionalismo en la ejecución de los instrumentos musicales. Hasta con un violín cuenta esa orquesta.

Más de 300 espectadores dijeron presentes en esa fiesta. Fue una oportunidad de reencuentros entre ex alumnos que hace muchos años no se encontraban. Algunos sexagenarios como mi madre se reencontraban después de muchos años. Era interesante ver la fila de ex alumnos que se acercaban a firmar los libros que acreditaban sus pasajes por las aulas de aquella escuela.



Muchas emociones.

El servicio de cantina estuvo espectacular con precios al alcance de todos; lo recaudado se volcará en obras edilicias para el local escolar.

Uno de los momentos más emotivos se dio durante las palabras del maestro Marcos Arzuaga, líder de Fundación Logros, un ex alumno de allí que triunfa con la producción de frutas, verduras y hortalizas en Baltasar Brum y tal fundación es un ejemplo a seguir por ser un desafío constante de superación y que hoy triunfa a nivel nacional por todos los logros que ha conseguido haciéndose desde abajo. El maestro Arzuaga hizo mención de la importancia de aquel evento, lo que significa la escuela para el medio en que vivimos y citó unas anécdotas de su pasaje por allí. Allí se formó como persona.

No fui alumno de esa escuela, soy de la 10 del mismo paraje, la escuela vecina, la otra de Chiflero. Pero siempre existió un buen vínculo, como debe ser. Recuerdo cuando alumnos de ambas escuelas hicimos una excursión en el ómnibus de la Intendencia. La escuela 49 en ese entonces, año 1987, era dirigida por el maestro Cristóbal Costa y la 10 por el maestro Carlos Pardo. Nos llevaron a conocer las principales oficinas públicas de la ciudad capital del departamento y terminamos en un almuerzo de confraternidad en el paseo 7 de Setiembre. También recuerdo en esa misma época las visitas que le realizamos a la 49 y después ésta nos visita a nosotros siempre con un denominador común: generar vínculos, confraternidad y valores. Cuánto aprendimos de esas movidas; porque esos eventos eran para aprender más pero también para cultivar amistades e intercambios de experiencias y vivencias.

Los 80 años de una escuela no son 1 día, por eso considero muy acertado lo que hizo la Dirección y Comisión Fomento al organizar una fiesta como la del pasado sábado. En esos 80 años han pasado muchos niños por allí que se formaron como buenos ciudadanos; esa escuela sigue andando, tiene presente y futuro, más mañana que ayer. Un ejemplo para las nuevas generaciones.

Dr. Daniel Volpi

ABOGADO

☎ 4772 1570

☎ 099 526 136

Bvar. Artigas 139 - Artigas

(Frente a Club Zorrilla)

hdanielvolpi@gmail.com



OPINIÓN

La Era de la Barbarie



Por el Lic. Prof. Nelson Borges
@nelsonandresborges

En la antigüedad, los bárbaros (mote distintivo a los pueblos extranjeros) se los temía y conocía superficialmente, por sus invasiones implacables, arrasando civilizaciones sin piedad ni reflexión.

Hoy, acá, en pleno siglo XXI, me pregunto si no hemos vuelto a una era similar, pero con hordas digitales.

No tenemos espadas ni saqueamos ciudades, pero nuestras reacciones impulsivas en las redes sociales parecen tener ese mismo espíritu. Repitiendo historias de antaño, donde la reacción prevalece sobre el pensamiento crítico, y lo volcamos todo en el vasto campo de batalla que son las plataformas digitales.

Pienso en cómo, a pesar de

los avances tecnológicos, seguimos siendo esclavos de los mismos instintos que guiaban a nuestros ancestros.

Me viene a la mente la caída de Roma, cuando las hordas bárbaras no solo destruyeron murallas, sino también el tejido social de una civilización. Hoy, en lugar de murallas, derribamos reputaciones y relaciones con un simple comentario o un retweet.

La tecnología nos ha dado un megáfono, pero no siempre la sabiduría para usarlo. Y en eso, yo mismo hago autocrítica.

También he caído en esa trampa: cuántas veces he leído una noticia que me indignó y, sin verificar su veracidad, lo he compartido con furia, solo para darme cuenta después de que me había precipitado. Aunque

de repente ya era tarde, ya había hablado sin pensar.

Un ejemplo claro es el fenómeno de la cancelación en redes sociales. Es como una turba moderna, armada no con antorchas, sino con hashtags y palabras afiladas.

Hace poco vi cómo varias figuras públicas, de diferentes pensamientos, ideas, y lugares, fueron atacadas sin piedad.

La reacción siempre es instantánea, miles de personas, incluyéndome casi a mí, estuvieron a punto de sumarse a la avalancha de críticas sin detenerse a preguntar si había más en la historia.

Me detuve justo a tiempo y me puse a pensar ¿Es justo esto? ¿Hay contexto? No.

Estaba a punto de repetir la historia, de actuar como un bárbaro digital sin pensar.

Y las redes sociales no ayudan. Su inmediatez nos empuja a responder al instante, como si estuviéramos en un coliseo virtual donde el público exige acción y nosotros, gladiadores improvisados, sentimos la presión de complacer.

Pero aquí todos jugamos ambos roles, somos agresores y víctimas al mismo tiempo.

He estado en los dos lados.

He escrito cosas en el calor del momento que luego lamenté, y he recibido ataques que me dejaron sintiéndome solo e incomprendido.

Es un ciclo agotador.

Esta barbarie digital nos está costando caro. Nos divide, nos pone en bandos y nos aleja.

Olvidamos que detrás de cada perfil hay una persona real, con sus luchas y sus razones.

Podemos romper este patrón si aprendemos a hacer una pausa. Imagino un escenario, donde pausamos... No es fácil, lo admito.

Requiere esfuerzo, pero es posible.

No está bueno repetir historias.

El pasado nos enseñó que las civilizaciones son frágiles, hoy, nuestra civilización digital lo es igual.

Yo, elijo pensar antes de actuar. ¿Y vos?

Abrazo fuerte

Nelson

comaja
Cooperativa de Ahorro y Crédito José Artigas
Fundada el 22 de mayo de 1974

PRÉSTAMO FAMILIA

Se trata de un beneficio que tienen nuestros Socios
Pueden solicitar hasta \$ 10.000 (Sujeto a disponibilidad en recibo de sueldo)
Período de solicitud: del 20 al último día de cada mes.
Pagándolo antes del 10 del siguiente mes no tienes intereses.
Es necesario tener 10 meses de antigüedad y estar al día.

www.comaja.com 4772 3184 cooperativacomaja

CUT **CORPORACION**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
Domingos a Viernes de 06:00 Hs a 23:00 Hs.
Sábados de 08:00 Hs a 23:00 Hs.

Terminal de ómnibus Artigas



4772 5353



Un “vale” sin control: la preocupante auditoría del programa Vale Emprender



Por: Luis Alberto
dmluisalberto@gmail.com

La reciente auditoría del Tribunal de Cuentas de la República sobre el programa Vale Emprender, ejecutado por la Intendencia de Artigas con fuerte impulso político de la exdiputada Valentina Dos Santos, arroja un saldo que debería inquietar a todo ciudadano mínimamente comprometido con la transparencia y la gestión responsable de los recursos públicos. Más allá de tecnicismos contables o formalidades administrativas, el informe revela la existencia de un entramado de opacidad, desidia en el control interno y carencia de documentación que roza la negligencia institucional.

La auditoría, que revisó los fondos ejecutados entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (85%) y la propia Intendencia (15%), deja en evidencia una doble falta: por un lado, se cometió un error contable al tratar como extrapresupuestales la totalidad de los fondos, incluyendo el 15% que provenía de la Intendencia y que, por normativa, debía imputarse a los objetos de gasto correspondientes. Y por otro, se detectó una ausencia casi total de trazabilidad sobre cómo, a quiénes y en qué forma se entregaron las ayudas económicas y materiales.



El programa benefició a 476 personas en todo el departamento, una cifra que en principio podría parecer alentadora, pero cuya validez queda profundamente cuestionada. No hay forma de verificar con exactitud qué se entregó, a quién, por cuánto dinero ni en qué condiciones. La documentación es deficiente, las carpetas físicas están incompletas, los formularios varían de un caso a otro y en muchos ni siquiera consta la firma del beneficiario o la fecha del registro.

Más grave aún es el hecho de que no se exigía constancia de domicilio ni copia de la cédula de identidad, en un contexto donde los fondos públicos exigen garantías mínimas. La comuna aduce que hubo visitas domiciliarias para constatar la existencia de los

emprendimientos, pero ninguna acta lo respalda. La falta de registros auxiliares impide además conciliar lo ejecutado con lo efectivamente entregado, por lo que, en los hechos, nadie puede asegurar que el dinero haya llegado donde debía.

Otro aspecto inquietante tiene que ver con los proveedores: tres de ellos concentraron más del 10% de las compras realizadas por el programa. Aunque esto no sea, en sí mismo, irregular, debería activar una alerta sobre la concentración de contrataciones públicas, más aún cuando el proceso de entrega —según la auditoría— se limitaba a que el beneficiario retirara la mercadería directamente en el local del proveedor, sin fiscalización alguna del municipio. Es decir: ni funcionarios presentes

ni documentos que permitan seguir el rastro del gasto.

A todo esto se suma un dato revelador: de las 55 carpetas analizadas en la muestra, 54 corresponden a emprendimientos informales, y aunque se asegura que al menos 20 se formalizaron luego como monotributistas, no hay constancia de esfuerzos institucionales reales para promover esa formalización. Se hizo, como quien dice, lo justo para presentar una estadística, no para cambiar realidades.

Este escenario no puede entenderse como un simple “descuido administrativo”. Lo que está en juego aquí es el uso de fondos públicos en un programa que, en nombre del desarrollo emprendedor, terminó operando bajo lógicas clientelares, sin controles ni transparencia. El hecho

Los bienes adquiridos para otorgar a los beneficiarios, como, por ejemplo: heladeras, cocinas, máquinas de coser, entre otros, se almacenaron en un depósito de la Intendencia y su custodia la realizaban serenos del organismo. No obstante, según la información proporcionada, en el período de ejecución del referido Programa, se han producido hurtos en cuatro oportunidades, habiéndose realizado las correspondientes denuncias policiales.

10- CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las limitaciones al alcance de este encargo señaladas en el punto 4 de este informe, se presentan las siguientes conclusiones:

10.1 De la documentación examinada no se ha constatado la creación formal de un programa denominado "Vale emprender" sino la utilización de un nombre de fantasía bajo el cual se organizó la utilización de partidas correspondientes al proyecto de "Promoción de emprendimientos productivos". Esto no debe confundirse con las partidas recibidas del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) por la Intendencia de Artigas en el marco del "Programa Ruralidad" tal como lo establece la cláusula primera del convenio firmado entre ambos organismos el 19/10/2021. Dicho Programa fue creado por el MIDES en el año 2014.

10.2 El proyecto de "Promoción de emprendimientos productivos", se financió con fondos de la Intendencia de Artigas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en una proporción de 15% y 85% respectivamente. Fue reglamentado bajo el nombre "Fondos no retornables de apoyo a emprendedores del Departamento de Artigas" y ascendió a un total de \$17.805.272, del que se ejecutaron gastos por \$17.780.090. El referido proyecto fue finalizado por la OPP a solicitud de la Intendencia de Artigas el 19/08/2024. Cabe destacar que dicho proyecto denominado "Vale emprender" no recibió según la documentación recabada, financiamiento del MIDES.

10.3 En base a las constataciones señaladas se concluye que la Intendencia no implementó controles internos adecuados para llevar adelante este programa.

de que se trate de un plan promovido por una figura política del oficialismo local —con aspiraciones personales y fuerte exposición mediática— agrava aún más la necesidad de rendición de cuentas clara y verificable.

La auditoría del Tribunal de Cuentas, aunque limitada en alcance por la falta de información que la propia Intendencia no supo (o no quiso) entregar, deja un mensaje fuerte: no se puede gobernar con improvisación, ni mucho menos gestionar dineros públicos con laxitud o sin garantías de control. El programa Vale Emprender, en su implementación, se aleja de los principios de transparencia y legalidad que deben regir la administración pública.

Lo preocupante es que esta situación no es un he-

cho aislado, sino el reflejo de una cultura de gestión en la que muchas veces prima el interés electoral sobre el interés colectivo. Una cultura donde lo importante es "mostrar acción", aunque lo que se muestre no tenga sustento, ni sustancia.

La ciudadanía merece saber qué se hizo con su dinero. Y merece también que quienes promovieron y ejecutaron este programa asuman responsabilidades, no solo políticas, sino eventualmente administrativas y legales, si correspondiera. Es momento de que la Intendencia de Artigas, y quienes dirigieron Vale Emprender, den explicaciones serias, completas y públicas. Ya no se trata de defender un programa, sino de recuperar la confianza en las instituciones.

Artigas Adelante responde a la auditoría del Tribunal de Cuentas

Tras la divulgación del informe del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) que cuestiona la gestión del programa Vale Emprender, impulsado por la exdiputada Valentina Dos Santos a través de la Intendencia de Artigas, el grupo político Artigas Adelante salió al cruce con una defensa pública del plan, acusando al organismo de control de actuar con "parcialidad" y de realizar una auditoría "expres" con "intencionalidad política".

Según el TCR, el programa —que distribuyó cerca de 17,8 millones de pesos, mayoritariamente provenientes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)— careció de controles internos adecuados, incurrió en errores de imputación contable y presentó "limitaciones significativas" en la documentación que respaldara las ayudas otorgadas a los 476 beneficiarios. Entre otras observaciones, se indicó la falta de detalle de ítems entregados, ausencia de pruebas de identidad o domicilio de los emprendedores y registros dispares de información en las carpetas analizadas.

Sin embargo, desde Artigas Adelante niegan enfáticamente estas conclusiones y sostienen que cada peso invertido fue certificado, que las entregas no fueron en efectivo sino en herramientas, maquinaria, materiales o materias primas, y que existe respaldo documental y fotográfico en cada caso. Además, señalan que los beneficiarios fueron visitados en sus domicilios o lugares de trabajo, donde se verificaron sus datos y se entregaron los insumos necesarios según el rubro del emprendimiento.

"Cada cosa que se compró tiene firma de recibo del emprendedor, con su cédula y constancia de domicilio acreditadas. Las carpetas están todas a disposición", aseguran desde la agrupación.

También se destacó que el programa contemplaba capacitaciones, ferias y actividades de difusión del

emprendedurismo, además de un mecanismo de seguimiento que, en algunos casos, incluyó el retiro de herramientas cuando el emprendimiento no se mantenía activo.

Uno de los puntos más duros de la defensa refiere a la actuación del Tribunal de Cuentas, al que acusan de no haber visitado Artigas para realizar la auditoría, lo que —según el grupo— provocó una distorsión de la realidad.

"El informe fue parcial y con una clara intencionalidad política. No respetaron los plazos legales para los descargos, y ni siquiera vinieron a constatar el funcionamiento real del programa en el territorio", señalan.

La controversia ha generado reacciones encontradas en el ámbito político y ciudadano. Mientras desde la oposición se pide una investigación más profunda y mayor transparencia en la gestión de fondos públicos, los defensores del programa insisten en que Vale Emprender fue una herramienta real para potenciar microemprendimientos y formalizar actividades informales en todo el departamento.

En ese sentido, aseguran que el programa contribuyó a formalizar al menos 20 emprendimientos como monotributistas y que muchos beneficiarios hoy continúan desarrollando su actividad gracias al impulso inicial recibido.

La discusión no está cerrada. El informe del TCR podría ser utilizado como base para nuevas instancias de control o incluso para planteos judiciales, dependiendo de la actuación de los órganos competentes. Mientras tanto, lo cierto es que Vale Emprender ha quedado en el centro del debate sobre la gestión, el control y el uso de los recursos públicos con fines sociales y productivos

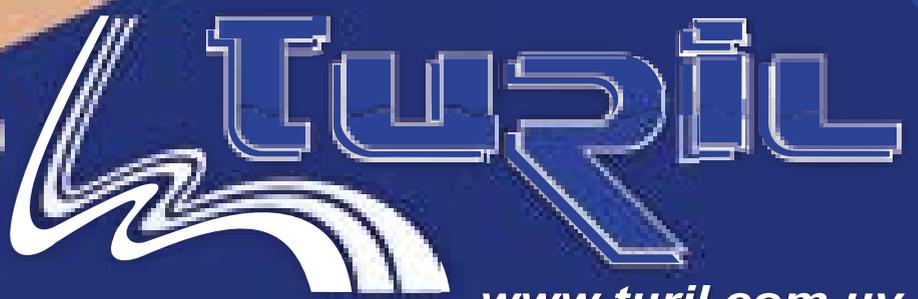


Descargá la app



y hace todo más fácil

- + SIMPLE
- + PRÁCTICO
- + RÁPIDO



www.turil.com.uy



SINIESTRALIDAD VIAL EN URUGUAY

Dra. María Fernanda Sánchez Ceballos.
Médica Emergencista.

La siniestralidad vial en Uruguay continúa siendo una preocupación significativa, afectando a miles de familias y generando un impacto considerable en la sociedad. A pesar de los esfuerzos en educación y control, los accidentes de tránsito siguen cobrando vidas y causando lesiones graves.

Estadísticas alarmantes

En 2024, se registraron en Uruguay 21.597 siniestros de tránsito (4,9% más que en 2023). En el mismo período se registraron 27.300 lesionados (5,7% más que el año anterior). Esto significa un promedio de 75 personas lesionadas /día, y un total de 434 fallecimientos por esta causa (2,8% más que en 2023).

Usuarios vulnerables

Los motociclistas representan un grupo especialmente vulnerable. En 2024, el 49% de las víctimas fatales en siniestros de tránsito eran conductores de motocicletas. Las franjas etarias más afectadas fueron las de 20 a 24 años, con un 19,4% de los fallecidos.

Además, 6 de cada 10 lesionados fueron hombres y 8 de cada 10 fallecidos también son hombres.

Los fines de semana constituyen un periodo crítico: 39,6% de los fallecidos se registró entre las 20hs del viernes y las 8:00 am del lunes, y, de éstos el 50,6% circulaban en moto.

Medidas de prevención

Para reducir la siniestralidad vial, es crucial implementar y fortalecer diversas estrategias de prevención:

1. Educación vial:

Fomentar desde temprana edad una cultura de respeto y responsabilidad en el tránsito. Programas educativos en escuelas y campañas de concientización pueden generar conductores más conscientes y peatones más atentos.

2. Campañas como:

"Mayo Amarillo", intentan concientizar a la población a nivel internacional sobre este tema

3. Controles y fiscalización:

La instalación de radares y el aumento de controles de velocidad han demostrado ser efectivos.

4. Infraestructura segura:

Mejorar la infraestructura vial, incluyendo la creación de dobles vías, terceras vías, intercambiadores y rotondas,



contribuye a una circulación más segura y a la reducción de puntos conflictivos.

5. Uso de elementos de seguridad: Promover el uso del casco entre motociclistas y el cinturón de seguridad en todos los ocupantes de vehículos es fundamental. Estos elementos han demostrado reducir significativamente la gravedad de las lesiones en caso de siniestro. El uso de sillas habilitadas para todos los niños que viajan en vehículos, también es un elemento fundamental.

6. Control de alcohol y drogas:

Implementar controles rigurosos para detectar y sancionar la conducción bajo los efectos de alcohol o drogas es esencial para prevenir accidentes.

Conclusión

La siniestralidad vial es una problemática que requiere el compromiso de toda la socie-

dad.

Para dimensionar la problemática de la siniestralidad vial solo dejarles estos números:

Hoy habrá más de 1 fallecido por esta causa

Hoy habrá 59 siniestros de tránsito

Hoy habrá 75 personas lesionadas

Por cada fallecido habrá:

- 4 uruguayos con discapacidad permanente
 - 10 lesionados graves
 - 65 uruguayos con discapacidad temporal
- Cada vida perdida es una tragedia evitable.

Es imperativo continuar trabajando en la educación, la fiscalización y la mejora de la infraestructura vial para garantizar que nuestras calles y rutas sean seguras para todos.



-----**AVISOS**-----

JUDICIALES

RECEPTORÍA

PARA TODAS LAS PUBLICACIONES

ARTIGAS - BELLA UNIÓN - BALTASAR BRUM- TOMÁS GOMENSORO

- ✓ **DIARIO LA NOTICIA**
- ✓ **RED DEL PODER JUDICIAL**
- ✓ **DIARIO OFICIAL**



Garzón 450

Esq. Luis A. de Herrera

Tel. 47725091

Cel. 092471166



Diario La Noticia

EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES

www.diariolanoticia.com.uy



Bella Unión

EDICTOS

EDICTO DE MATRIMONIO:

En Bella Unión, Artigas el día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco a las 15:44 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

DELIA INES TROCHE BALDERRAMOS, cédula de identidad 48286159, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y cinco años de edad, de estado civil soltera, de profesión AMA DE CASA, domiciliado en Bella Unión, Artigas.

RICHARD JESÚS BENTANCOURT BENTANCOURT, cédula de identidad 57065146, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintitrés años de edad, de estado civil soltero, de profesión JORNALERO, domiciliado en Bella Unión, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por Julio Tarino

Sección u Oficina N° 402 -

Departamento de Artigas

Publicación: 20/05/2025 al 22/05/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "FLORES RODRIGUEZ, OLGA-SUCESIÓN" IUE 2-32305/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OLGA FLORES RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Artigas, 06 de mayo de 2025.

Firmado electrónicamente por:

MÓNICA LEAL de SOUZA-

Actuario Adjunto

Publicación: 09/05/2025 al 22/05/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "YEMINI SARASUA, ANTONIO SANTIAGOSUCESIÓN" IUE 2-30733/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANTONIO SANTIAGO YEMINI SARASUA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 29 de abril de 2025

Firmado electrónicamente por:

Alexander Adan Cardozo Rodriguez

Publicación: 12/05/2025 al 23/05/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "CALLEGARI CATTO, CLAUDINO. SUCESIÓN" IUE 2-25980/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s. CLAUDINO BONFILIO CALLEGARI CATTO emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Artigas, 05 de mayo de 2025.

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE POLITO JURADO- Actuario

Publicación: 09/05/2025 al 22/05/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "SUAREZ GUEDES, FABIAN y LATORRE BONFIGLIO, ROSARIO MAUREN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-78933/2023, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FABIÁN SUAREZ GUEDES Y ROSARIO MAUREN LATORRES BONFIGLIO, iniciando Proceso de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble empadronado con el N° 38, ubicado en zona urbana de la localidad de Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas, que según el plano de mensura de Prescripción provisoria del Agrimensor Fausto Rodriguez del 04/05/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 291 de fecha 08/05/20219, consta de una superficie de 1568 mc 23 dmc, que deslinda cuarenta y siete metros con veinticinco centímetros al Nor- Oeste con el Padrón 37, treinta y tres metros y diecinueve centímetros al Norte con calle 25 de agosto, cuarenta y siete metros y veinticinco centímetros al Este con calle Manuel Jesus Gonzalez y treinta y tres metros y diecinueve centímetros al Sur-Oeste con Padrón 1381, se cita, llama y emplaza al último titular registral, la Sra. SUSANA MARÍA ITTÉ GUEDES, al último titular municipal, el Sr. LAURENTINO GUEDES, y a sus sucesores a título universal y/o singular, así como a todos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, y a los Linderos, los propietarios del Padrón 37, los Sres. ANA, ESTHER e ISRAEL BRISK y al propietario del Padrón N° 1381, al Sr. JUAN PABLO LEONARDI SENA, a fin que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Bella Unión, 02 de abril de 2025

Firmado electrónicamente por:

Alexander Adan Cardozo Rodriguez

Publicación: 13/05/2025 al 26/05/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, MARIA BEATRIZ y otros POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-3765/2025, De conformidad con lo preceptuado por art. 127.2 del CGP, se emplace por edictos a los eventuales sucesores de la Sra. Clotilde RAMIREZ, por el término de 90 días (art. 127.3 del CGP), bajo apercibimiento de designarse Defensa de Oficio. Expídase edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan. Notifíquese a domicilio al actor.-

Bella Unión, 06 de mayo de 2025

Firmado electrónicamente por:

Alexander Adan Cardozo Rodriguez

Publicación: 09/05/2025 al 22/05/2025

EDICTO DE MATRIMONIO:

En Bella Unión, Artigas el día siete de mayo de dos mil veinticinco a las 17:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MARÍA de LOURDES SILVEIRA LIMA, cédula de identidad 34655475, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil divorciada, de profesión EMPLEADA DOMESTICA, domiciliado en Bella Unión, Artigas.

JORGE ALFREDO de los SANTOS, cédula de identidad 28432645, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil divorciado, de profesión JUBILADO, domiciliado en Bella Unión, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Sección u Oficina N° 402 -

Departamento de Artigas

Publicación: 13/05/2025 al 22/05/2025

**POR
AVISOS
EN CARTELERIA DE
PROFESIONALES
Cel. 092 471 166**

EDICTOS

Kelsey María IRACHE MIRAGLIA

prometió vender a favor PIRAR S.A.S, el establecimiento comercial que gira en el ramo de FARMACIA, en la localidad de Artigas en la calle Luis Alberto de Herrera número 442, bajo la denominación de **FARMACIA SAGA**, Interesados presentarse en la dirección antes relacionada. -

Mail: farmaciasaga1@gmail.com

Pub. 13/05/2025 al 12/06/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DEVINCENZI OLIVERA, ALBA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-128713/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBA LILA DEVINCENZI o DEVINCENZI OLIVERA y JOSÉ LUIS ARAMBURU DE LA ROSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de febrero de 2025

Firmado electrónicamente por:

MÓNICA LEAL de SOUZA,

Actuario Adjunto

Publicación: 12/05/2025 al 23/05/2025



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

M.I.E.M.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA
Y GEOLOGÍA**

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de setiembre de 2018, y su modificativa de fecha 6 de diciembre de 2022, en el expediente Asunto No. 3575/2013, se concedió a Ana Claudia De Souza Riani, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, afectando los padrones N° 7108 (p), 7109 (p) y 7110 (p) de la 3a Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 61 hectáreas 7292 metros², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 15 ai F° 15 del L° VII. **EN FE DE ELLO** y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco.-

ESC. FIORELLA LONGO

Registro General de Minería

Publicación: 20,21,22/05/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "GONCALVEZ, OLGA - SUCESIÓN" IUE 2-125660/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OLGA GONCALVEZ U OLGA GONÇALVEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 21 de febrero de 2025

Firmado electrónicamente por:

MÓNICA LEAL de SOUZA

Actuario Adjunto

Publicación: 15/05/2025 al 28/05/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "FOCCO QUEIRUGA, LIA - SUCESIÓN" IUE 2-24710/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LIA ESTHER FOCCO QUEIRUGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a decir en forma sus derechos.

Artigas, 10 de abril de 2025.

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario

Publicación: 12/05/2025 al 23/05/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "BARRACO FIGUEIRA, MARCELA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-17989/2024, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Marcela Yanet Barraco Figueira, José Martín Batista Rodríguez, Angélica Raquel Batista Rodríguez de Paula y Blanca Susana Baptista Rodríguez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmuebles, en sus respectivas fracciones: A) Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Artigas, manzana 225 de la zona urbana del Departamento de Artigas, empadronado con el número con el número MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (PADRON 1561), según Plano de Mensura Prescripción del Agrimensor Fausto Rodríguez, del 20 diciembre de 2023, inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, con el número 381 del día 14 de Febrero de 2024; y consta de una superficie de 373 metros cuadrados 84 dmc y se deslinda así: al OESTE 9,59 metros de frente a Calle Manuel Pérez Castellano; al NORTE 2 tramos de recta que miden 16,59 metros y 24,40 metros lindando con padrón 1561 (resto); al ESTE 10,78 metros lindando con Padrón 1564; y al SURESTE tres tramos de recta que miden 14,60 metros, 14,60 metros y 6,80 metros lindando la primera con el Padrón 1565 y las dos últimas con el Padrón 5363. B) Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Artigas, manzana 225 de la zona urbana del Departamento de Artigas, empadronado con el número con el número MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (PADRON 1561), según el Plano de Mensura Prescripción del Agrimensor Fausto Rodríguez, del 20 diciembre de 2023, inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, con el número 379 el día 7 de Febrero de 2024, consta de una superficie de 167 metros 82 decímetros cuadrados y se deslinda así: al OESTE 4,25 metros de frente a Calle Manuel Perez Castellano; al NOROESTE 2 tramos de recta que miden 20,97 metros y 22,82 metros lindando con padrón 1561 (resto); al ESTE 4,89 metros lindando con Padrón 1564; y al SURESTE dos tramos de recta que miden 24,40 metros y 16,59 metros lindando ambas con el Padrón 1561 resto. C) Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Artigas, manzana 225 de la zona urbana del Departamento de Artigas, empadronado con el número con el número MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (PADRON 1561), según el Plano de Mensura Prescripción del Agrimensor Fausto Rodríguez, del 20 diciembre de 2023, inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, con el número 380 del día 14 de Febrero de 2024, consta de una superficie de 265 metros 83 decímetros cuadrados y se deslinda así: al OESTE 5,87 metros de frente a Calle Manuel Pérez Castellano; al NOROESTE 2 tramos de recta que miden 38,39 metros y 8,86 metros lindando con padrón 1561 (resto); al NORESTE 6,51 metros lindando con Padrón 1564; y al SURESTE dos tramos de recta que miden 22,82 metros y 20,97 metros lindando ambas con el Padrón 1561 resto. En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de la Sra. Josefa Sofardi y de Anaurelino Da Silva para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.

Artigas, 06 de mayo de 2025

Firmado electrónicamente por: LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA - ACTUARIO ADJUNTO

Publicación: 21/05/2025 al 03/06/2025

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "DA ROSA ALANO, MARTA - SUCESIÓN" IUE 2-18680/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTA ROSANA DA ROSA ALANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 06 de mayo de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario

Publicación: 22/05/2025 al 04/06/2025

EDICTO DE MATRIMONIO:

En Artigas, Artigas el día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco a las 17:40 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MARCIA VIVIANA GONZÁLEZ, cédula de identidad 46352881, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en Domingo Balcaza 062, Artigas, Artigas.

RICHARD MARCELO da LUZ MEDEIROS, cédula de identidad 37102073, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión Jornalero, domiciliado en Domingo Balcaza 062, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

MARÍA DEL ROSARIO SIMÓN

OFICIAL DE ESTADO CIVIL - I.D.A.

Publicación: 20/05 al 22/05/2025

EDICTO DE MATRIMONIO:

En Artigas, Artigas el día veinte de mayo de dos mil veinticinco a las 17:10 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

SANDRA JANET ALVEZ, cédula de identidad 39644962, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en Octacilio Brum 141, Artigas, Artigas.

ZAIDUBID KAITRIZ PARRA GOMEZ, cédula de identidad 16884829, nacido/a en Venezuela, de nacionalidad venezolana, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión Enfermera, domiciliado en Octacilio Brum 141, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

MARÍA DEL ROSARIO SIMÓN BUSTO

OFICIAL DE ESTADO CIVIL - I.D.A.

Publicación: 22/05 al 26/05/2025

UNI 3 – Taller de Creación Literaria.



POR: PROF.
CELESTE PAIVA

“Las Azaleas”, Garden Club de Artigas y la Casa de los Sueños

La Casa de los Sueños recibió a integrantes de “Las Azaleas”, Garden Club de Artigas el pasado martes 6 de mayo, desde las 14:00 a las 17:00, para un taller gratuito de jardinería, curso teórico práctico sobre plantaciones combinadas y plantas colgantes.

Asistieron vecinos del barrio “Las flores” y comisión directiva del centro comunal, con el maestro Juan a la cabeza.

Los soportes materiales, jardineras y macetas colgantes, regadera y compost se obtuvieron por donación del empresario Camilo Pino, a quien agradecemos su generosidad. Por otro lado, las plantas fueron aportadas por integrantes del Garden, que eligieron vegetación autóctona, porque requiere menos cuidados especiales y favorecen el ecosistema local.

El taller, valorado por participantes y comisión barrial, significó un aporte interesante y muy práctico.

Se organizó el sorteo de los vasos, contenedores de las plantas, entre los asistentes. Los favorecidos declararon su aprecio a la solidaridad del propietario del “Nuevo Almacén Rural”, Camilo Pino, así como a las talleristas de “Las Azaleas”.

El Garden Club, “Las Azaleas” se convierte en un plantfluencer cada vez que educa a otros sobre la importancia de criar y cuidar plantas, valorándolas en términos de botánica y ecología, porque ellas son las guardianas silenciosas de la vida en el planeta.

Todas las plantas necesitan atención para llegar a conocerlas bien, y así, saber si se sienten a gusto con el sol directo o prefieren la sombra parcial, aunque siempre han de necesitar un riego equilibrado que las mantenga hidratadas de manera sostenible.

Las macetas han de tener buen drenaje y buen espacio de modo que sus raíces

gocen del lugar necesario para respirar y crecer.

El crecimiento depende del alimento, y es importante que se alimenten con abono natural y no químico. Para que luzcan radiantes: sus hojas deben estar limpias a fin de evitar que el polvo les obstruya la respiración, y las plagas, eliminadas de forma ecológica.

Algunas veces, necesitan un cambio de look para mantener el atractivo, la poda estratégica es un buen procedimiento para mejorar la estética y fomentar el crecimiento saludable.

En lo que al crecimiento se refiere, el compost es un muy buen plan de aprovechamiento de residuos para transformarlos en nutrientes destinados a las plantas.

El Garden les recuerda que las plantas no solo embellecen nuestro mundo, sino que son los pulmones del planeta, por eso, sembramos vida donde sea posible.

26 de mayo, celebración del Libro

En la antesala del “Día del Libro”, a nivel nacional, invitamos a reflexionar sobre su importancia cultural en la vida y en la formación personal y humana. Sobre todo, en estos tiempos, donde habitan los enemigos de la individualidad personal, restringen la autonomía, la libertad de elección y la expresión de la identidad individual. Corremos el riesgo de que los sistemas de IA puedan vulnerar los derechos y las libertades de las personas, así como facilitar el espionaje, el robo de identidad o el chantaje.

En contraposición a estos tiempos de incertidumbre y cambios permanentes, el acto de leer o de escuchar a las calladas palabras, en la serenidad del pensamiento, nos abre las puertas del entendimiento y la imaginación, son capaces de crear pequeños mundos encapsulados en el interior de los libros. La poesía es un diálogo ininterrumpido entre los poetas del pasado y los del presente, pero también involucra a sus lectores, los incita a discutir ideas, a rectificarlas, a completarlas. El poeta experimenta la alegría de operar sobre sus lectores y la sociedad. A todos compromete en el mismo trance de sensibilidad. El poder nace en el espíritu y se objetiva en creaciones construidas con palabras.

El lunes 26 de mayo, a las 17:00, en la Asociación Española, estaremos compartiendo el té y un libro.

Invitamos a todos los artiguenses, amantes de la poesía, a la presentación del poemario de Trasildo Bueno: “Mujer Soñada”. Participa el taller de Teatro, el de Creación Literaria, el público interesado en comentar la poesía, y el taller de Canto Libre, encargado de abrir el baile. El té mensual de UNI 3, en esta oportunidad rinde pleitesía al amor y a la mujer.

Los esperamos, solo necesitan la taza para el té y \$ 150 para la bandeja de productos de panificación salados y dulces.



Artigas

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

NUEVO SERVICIO

ATENCIÓN AUTOMÁTICA



099 55 1884

Envíe un mensaje para acceder a:

INFORMACIÓN SOBRE TRIBUTOS,

TRÁMITES DE TRÁNSITO,

TRÁMITES DEL REGISTRO CIVIL,

RECLAMOS POR ALUMBRADO PÚBLICO

MUJICA



Por: Dr. Ricardo Castelli

“Como te digo una cosa, te digo la otra”

Mujica ha muerto, QEPD. Sin duda el país entero, cada uno de nosotros despide, de una forma u otra, a uno de los personajes políticos de mayor influencia e incidencia en nuestra historia de los últimos 60 años.

A los 30 años ya era un militante, un guerrillero tupamaro, convencido de sus ideas revolucionarias a ultranza. **“El fin justifica los medios”** fue la idea central que guio su conducta toda la vida. Propia de la convicción que le imponía su ideología, podía así justificar el camino elegido que muchas veces lo mantuvo totalmente fuera de la ley. Leyes que entendió fueron escritas por un poder mal nacido de una clase política corrupta, casi monárquica, a la que no respetó, entendiendo que solo los “fierros” podían doblegar. Basado en esta convicción extrema, no atendió razones de nadie que lo pudieran apartar del camino de su elección, no había nada que no se pudiera justificar en aras de la revolución y del cambio que se proponía. Hay que reconocer que hubo golpes inteligentes, audaces, y eso hacía sentir que se estaba cambiando el mundo. Toda una aventura que ajustaba perfectamente a su naturaleza guerrillera.

La idea central de ese período era llegar al poder por las armas, las muertes que pudieran ocurrir era parte del costo revolucionario. La dictadura que promovía era necesaria para las transformaciones que había que hacer. Fue el tiempo de “habrá patria para todos, o no habrá patria para nadie”, y de: “Cuanto peor, mejor!”.

Preso varias veces. Herido en un par de ocasiones. Una experiencia como para escribir varias novelas. Hubo un período intermedio de diálogo con las fuerzas armadas. Según los integrantes del movimiento tupamaro se buscó una salida similar a lo que ocurría en Perú. Las FFAA niegan

esa intención. Que hubo reuniones no hay duda, pero lo que se intentó o quiso hacerse no resultó.

Derrotado el Movimiento Tupamaro, comienza otra etapa, la cárcel, los abusos, la tortura, muertos y desaparecidos. Doce años oscuros, tristes, difíciles y que muestran conductas inadecuadas que solo trajeron más dolor, y resentimientos. En algunos un duelo interminable con ideas de venganza.

El país en esos años oscuros mostró la importancia de su estructura de partidos políticos, de personas con un profundo sentimiento de reconciliación, de reencuentro en lo que se había construido paso a paso y que se intentó terminar: una república democrática que había sido ejemplo en América. Cada partido con sus líderes, con un sentimiento común: volver al cauce, promover el reencuentro de los orientales, de los valores democráticos, el respeto a la ley. Bravo por todos ellos, fueron muchos los que trabajaron por lograr esta paz necesaria. No quiero poner nombres, lo más importante es que se logró estuvieran representantes de todos los partidos y también los militares

Se pasó raya y se consideró que terminaba la etapa de que: “El fin justifica los medios”

Otra vez el país volvía a entender que la ley es un acuerdo de convivencia que atiende a lo que la mayoría define como marco. Tabaré Vázquez lo dijo corto y claro al inicio de su presidencia: **Dentro de la ley, todo. Fuera de la ley: nada.**

El retorno a la política democrá-

tica se hizo necesario, firme y sin estridencias. Esto no quiere decir fácil. Viejas ideas se mezclaron con otras más viejas. Pensar en el aquí y ahora, qué necesitamos?. nos dividía una y otra vez. Por suerte la realidad exigía limar estas asperezas humanas. Pero, acordabas una cosa hoy y mañana ya era otra. Es obvio que los avances y los beneficios no hacen que la gente se olvide de las ofensas.

El alejamiento de Mujica de la lucha armada, y el avance del MPP mostró la capacidad política de Mujica, su manejo canchero que parecía lo podía todo. Cuando al país se le plantea la posibilidad de su presidencia, se lo vivió como un justo reconocimiento. Su nueva máxima pasó a ser: **como te digo una cosa te digo la otra.**

Su presidencia confirmó aquello que hace mucho está escrito: **No son los títulos los que honran a los hombres, sino los hombres los que honran a los títulos.**

En estos sus últimos años mostró un perfil de integración y de diálogo. Disfrutó de su retiro y de su prestigio mundano, obvio, siempre siendo él. Aún desde esta perspectiva añosa, nunca le importó que sus ideas le implicaron recurrir a las armas, ni el romper las reglas, ni valorar la guerrilla.

Que en paz descanses.

Agradezco a los amigos de La Noticia la publicación de estas reflexiones.

OFERTA MES MAYO

perfumador textil **Clásico**

antes +458

AHORA \$366 1L

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira 4773 2799 091 455 999



EMPRESA

Lenart

Gral. Lavalleja 240

☎099 929 462 - ☎4772 2505

Artigas - Uruguay

Apunta la cámara
hacia el código QR.
para escucharnos



LA NOTICIA RADIO

Se lee, se escucha y se ve.



Graves denuncias en la zafra: trabajadores cañeros expusieron irregularidades ante el Parlamento

Mientras el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) realiza una serie de inspecciones en la zona azucarera de Artigas, el Sindicato de los Trabajadores de la Caña (UTAA) denunció ante el Parlamento presuntas irregularidades que comprometen gravemente la integridad laboral y humana de los trabajadores del sector.

En diálogo con nuestro medio, Juan Santana, dirigente sindical de UTAA, explicó que las inspecciones del MTSS, si bien responden al inicio habitual de la zafra, este año se dan en un contexto más alarmante. "El 5 comenzó la zafra,

y ya de entrada vimos que la situación iba a ser difícil. Las fuertes rachas de viento tiraron mucha caña, y eso hace que la productividad, que ya era exigente, ahora sea prácticamente inalcanzable para muchos trabajadores", señaló.

Santana detalló que a los trabajadores se les asignan "luchas" —franjas de 5 surcos de hasta 200 metros cada una— para cosechar. Pero con la caña caída, esas luchas pueden demorar días en completarse, afectando directamente el jornal del obrero.

"Ahora se demoran dos o tres días para sacar una sola lucha. Esto hace que el salario se vea gravemente

afectado. Y mientras tanto, la patronal sigue exigiendo productividad récord", criticó.

Pero lo más preocupante de las declaraciones de Santana es lo que denunció ante la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento: el pago de trabajo con drogas. "Hay camionetas que levantan compañeros en situación de consumo, y el pago se hace en pasta base. Así de claro. Se los lleva a trabajar a cambio de un porro o una dosis", afirmó con indignación. Aseguró que esto ocurre con la complicidad de ciertos sectores empresariales que "miraron para otro lado".

El dirigente también señaló la inacción de anteriores representaciones sindicales, a las que acusó de haber actuado como "sindicato amarillo", sin convocar asambleas ni fiscalizar las condiciones en las chacras. "Cuando quisimos reunirnos, nos recibieron con custodia policial en el propio sindicato. Eso demuestra el abandono al que fueron sometidos los trabajadores", aseguró.

La situación revela una grave fractura social y laboral en la cadena productiva de la caña de azúcar en Artigas, un sector históricamente relegado y con profundas vulnerabilidades.

LURAGO

FOTOS



SOCIALES - DEPORTIVAS - MURALES
REPRODUCCIONES - LLAVEROS - BANNERS

18 DE JULIO 63 - TEL. 4772 4479 - CEL. 098 574 184



Juan Oviedo asume como Edil por el Frente Amplio y plantea un llamado a la ética en la Junta Departamental

Tras las elecciones departamentales, el Frente Amplio logró aumentar su representación en la Junta de Artigas, pasando de siete a nueve ediles. Uno de los nuevos integrantes será Juan Oviedo, quien en diálogo con la prensa compartió sus primeras reflexiones sobre el proceso electoral y sus expectativas para el nuevo período legislativo.

Oviedo destacó el trabajo en equipo que se realizó en la campaña: "Hacia mucho tiempo que no se recorrían todos los barrios con esta

energía. Hubo unidad en el trabajo político y eso se notó en los resultados. Mejoramos la votación respecto a la elección departamental anterior y estuvimos muy cerca de lograr un décimo edil".

El nuevo edil frentista expresó que el mayor desafío será consolidar una bancada comprometida con la ciudadanía: "La expectativa principal es que logremos tener una bancada de ediles trabajando realmente para la gente, y que no perdamos a ninguno en el camino, como ya pasó en la legislatura anterior".

Consultado sobre el funcionamiento futuro de la Junta Departamental, Oviedo subrayó que el trabajo serio y comprometido debe ser el norte de todos los partidos: "Los otros 30 ediles también deben asumir que tienen que ser como médicos para curar los males del departamento, atender a la gente y, sobre todo, a quienes menos tienen".

En un tono firme, el edil electo se mostró crítico de prácticas políticas que, según él, deben desterrarse: "No se trata de negociar lugares para familiares, esposas o 'amigobias'.

Si alguien va a la Junta con esa intención, tiene que dar un paso al costado. Lo que hay que hacer es ser honestos con la ciudadanía, porque fue la gente la que votó y confió".

Con un estilo directo y sin eufemismos, Juan Oviedo deja claro que llega a la Junta con un mensaje de renovación ética. Su desafío, junto al resto de la bancada del Frente Amplio, será sostener ese compromiso en un escenario político donde, como él mismo afirmó, "no se trata de hacer acuerdos por acomodo, sino de lograr lo mejor para el pueblo de Artigas".



S.O.S. Animal alerta sobre fin de las castraciones gratuitas en Artigas

Karina Pérez, referente de la organización S.O.S. Animal, confirmó que se suspendieron las castraciones gratuitas de perros y gatos en el departamento debido a la falta de recursos económicos.

"Lamentablemente, la tesorera nos comunicó que no hay más dinero, y tuvimos que parar", informó Pérez en una entrevista. Desde fines de diciembre, S.O.S. Animal había estado ofreciendo castraciones sin costo alguno, incluso entregando antibióticos para el posoperatorio. "Hicimos un gran esfuerzo, pero sabíamos que era por tiempo limitado", explicó.

Pese al cese de esa etapa del programa, Pérez señaló que continúan

con castraciones a bajo costo, a tan solo \$700, entendiendo que "no se puede parar" el trabajo, dada la situación crítica de abandono y reproducción descontrolada en el departamento.

Desde la organización, esperan que el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) retome pronto las campañas de castración y chipeo gratuitos, algo que consideran esencial para el control poblacional y la tenencia responsable.

"La única solución es castrar, educar y multar", subrayó Pérez, haciendo énfasis en la necesidad de que se haga cumplir la ley vigente, que obliga a los dueños de animales a

castrarlos. Según denunció, muchas personas continúan permitiendo que sus perras y gatos tengan cría, y luego se desentienden, dejando la responsabilidad a organizaciones como S.O.S. Animal: "Se comunican con nosotros para que vayamos a buscar los cachorros que nacieron por su desidia, y no es así. Cada uno debe hacerse cargo".

S.O.S. Animal lleva 13 años castrando animales en forma ininterrumpida, y sigue recibiendo casos de abandono y maltrato. La organización hace un llamado a la comunidad a actuar con responsabilidad, y al Estado a garantizar los mecanismos para que se haga cumplir la normativa de protección animal.

Para recibir nuestro **Diario y Suplementos Digitales gratis**, agenda nuestro número de **Whatsapp**, mandanos la **palabra ALTA** con **tú nombre o Apodo** y recibirás todos los días **nuestras publicaciones totalmente GRATIS.**



092 994 113